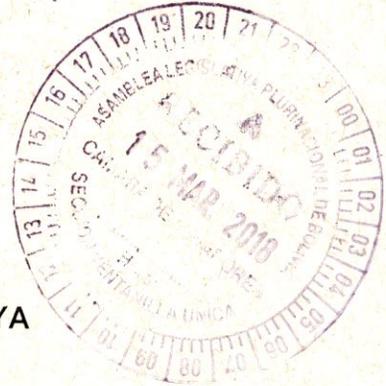




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de marzo de 2018
P.I.E. N° 169/2018-2019



Señor
D. Juan Carlos Angulo
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIQUIPAYA
Cochabamba.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si las casas desaparecidas por las lluvias y desastres producidos en el mes de febrero de 2018 contaban con la aprobación de planos de lote y construcción y ante qué municipio se encontraban registrados estos documentos, ahora, en caso de no contar con esa documentación, qué acciones realizó para controlar los asentamientos irregulares.--- 2. Informe de manera detallada, si las casas afectadas por las lluvias al interior del Parque Tunari cuentan con la aprobación de planos de lote y de construcción; de ser así, señale en qué municipio se registraron estos documentos.--- 3. Informe de manera detallada, si existe un Plan Regulador al interior del Parque Tunari, a fin de que este instrumento permita evitar asentamientos en áreas protegidas por los municipios que forman parte del este espacio natural.--- 4. Informe de manera detallada, en cuántas cuencas existieron desprendimientos y si hubo riesgo de deslizamientos en la plataforma, indique el año en que se produjo estos deslizamientos y las acciones que realizaron para reforzar y evitar este tipo de deslizamientos si se solicitaron informes al ministerio del área o a la Gobernación, en caso de no haber realizado ninguna acción de resguardo, indique las causas y motivos por haber actuado de forma negligente con relación al caso.--- 5. Informe de manera detallada, qué planes de mitigación y control se realizaron durante los últimos 10 años con relación al riesgo en las cuencas de los ríos dentro el Parque Tunari y en caso de no haberlo hecho, cuáles son los motivos que determinaron este tipo de omisión y a cargo de qué servidor público se encontraba esta responsabilidad.--- 6. Informe de manera detallada, las razones por las que las autoridades del Municipio no hicieron respetar las franjas de seguridad, en los ríos que nacen en la Cordillera Tunari e indique las causas por las cuales fueron reducidos a torrenteras, el ancho de cada torrentera y debido a qué se redujo este espacio e indique si existe un informe técnico al respecto.--- 7. Informe si en las cuencas de los ríos al interior del Parque Tunari se han realizado el dragado, colocado defensivos o muros de contención para evitar deslizamientos; de ser así, señale con precisión el año y los lugares exactos donde se han realizado estos trabajos y si se han realizado los mantenimientos respectivos.--- 8. Informe de manera detallada si el Municipio a su cargo ha regularizado tierras al interior del Parque dentro de lo que son las franjas de seguridad;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

de ser afirmativa su respuesta, señale bajo qué fundamentos y normativa legal se ampara el municipio para dar curso a estos trámites.--- 9. Informe de manera detallada, cuántos incendios se han producido al interior del Parque Tunari y qué efectos se ha producido como consecuencia de estas igniciones, informe qué acciones concretas ha realizado el municipio a su cargo para mitigar y controlar los incendios o si existe algún plan de prevención.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIQUIPAYA



Tiquipaya, 21 de mayo de 2018
S.E.M/GAMT-534/2018

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-

REF.: RESPUESTA NOTA P. Nro. 163/18-19

De mi mayor consideración,

A tiempo de hacer extensa nuestros saludos a su persona y a través suyo a la Institución que dirige, en respuesta a la nota P. Nro. 163/18-19, con referencia aa las casas desaparecidas por las lluvias y desastres producidos el mes de febrero de 2018, contaban con la aprobación de planos y lotes de construcción, nos permitimos hacerle llegar la información solicitada en el informe adjunto.

Sin otro particular nos despedimos, con las debidas disculpas por el retraso en la respuesta.

Atentamente,

Juan Carlos Angulo Lopez
Sr. Juan Carlos Angulo Lopez
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO
MUNICIPAL DE TIQUIPAYA



C.c.Arch. D-PLA
Adjunto: Lista de damnificados y afectados por comunidad.

Entre flores e historia...
TIQUIPAYA
orgullo de la Madre Tierra

Plaza 23 de Septiembre acera norte
Telf. Piloto: 4316726 - 4317185 - 4315257 - 4316512
Telf/Fax: 4315363 - 4317010
Cochabamba - Bolivia

